



*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 149/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres. (2024060076)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 00149/2023, contra la Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de 9 de agosto de 2023, por la que se hace pública la adjudicación final de destinos al personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2023/2024.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo, se indica que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 10 de enero de 2024.

El Secretario General,  
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •

